ENTREVISTA A: **EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**, MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

«Con la nueva Renta Agraria hemos corregido una situación trasnochada y discriminatoria»

Eduardo Zaplana llegó al Ministerio de Trabajo con un difícil objetivo: restablecer el diálogo social. La sustitución del polémico PER por un nuevo concepto de subsidio agrario denominado "Renta Agraria" ha sido un paso decisivo para conseguirlo. En esta entrevista el Ministro Zaplana nos comenta los aspectos más destacados del nuevo subsidio, reconociendo la flexibilidad mantenida por todas las partes negociadoras.

Vida Rural.- ¿En qué filosofía se ha basado la nueva Renta Agraria planteada por el Gobierno, que ha supuesto la desconvocatoria de la huelga del pasado 20 de febrero planteada por los sindicatos CC.OO. y UGT?

Eduardo Zaplana.- Hay varios "leit motiv" que han orientado este acuerdo. El primero de ellos era una situación de contradicción real, constatable con datos irrefutables, por la que el número de beneficiarios del subsidio agrario había crecido considerablemente en los últimos años, mientras había tareas agrícolas de temporada para las que había que contratar mano de obra inmigrante para llevarse a cabo. ¿Cómo podía ser, por tanto, que estuviera subiendo el número de parados entre los trabajadores eventuales agrarios cuando había ofertas de empleo que tenían que ser cubiertas por inmigrantes? Algo no estaba funcionando.

En segundo lugar, había una situación discriminatoria con la que había que terminar, porque el anterior sistema, concebido para los jornaleros andaluces y extremeños hace veinte años, dejaba fuera al resto de los trabajadores eventuales del campo que, aunque no tan numerosos, también hay en otras CC.AA.

Por último, la decidida voluntad del Gobierno de alcanzar un consenso con los agentes sociales por medio del diálogo. Estamos convencidos de que la mejor solución, siempre que sea posible, es la que se obtiene de escuchar atentamente, de exponer distintos puntos de vista, de entender las razones que los sustentan y, sobre todo, de crear un diálogo desde lo que nos une para intentar acortar distancias en lo que nos separa.

Por tanto, estos han sido los factores que llevaron al Gobierno a plantear la reforma: corregir los desajustes que se estaban produciendo en este sector laboral y terminar con esta situación discriminatoria que afectaba al colectivo de los trabajadores eventuales del campo.

En el ánimo del Gobierno ha estado siempre el que las reformas necesarias se hicieran conjuntamente con los representantes de los trabajadores, y, creo que, los agentes sociales han entendido que las razones por las que se planteaba la reforma eran de peso y que las propuestas de solución eran sensatas y razonables y, por eso, se ha llegado a un acuerdo que satisface a ambas partes y que, en el caso de los sindicatos, les ha llevado a desconvocar las movilizaciones que tenían programadas para el pasado 20 de febrero.

V.R.- ¿Por qué no se solucionaron estas deficiencias con anterioridad si suponían actitudes fraudulentas?

E.Z.- Cualquier reforma que afecte al ámbito laboral de muchas personas debe ser bien medida y reflexionada con el fin de encontrar soluciones justas. En principio, en el sistema anterior, era difícil hacer un seguimiento exhaustivo del fraude; sin embargo, los datos venían señalando esa contradicción de manera patente.

Pero el Gobierno, que nunca se ha planteado negar protección a quien pueda necesitarla, no quería tomar soluciones radicales que perjudicaran mínimamente a nadie; sino que el objetivo era plantear una gestión de recursos más acorde con la realidad, canalizándolos hacia quienes de verdad tienen derecho a demandarlos y recibirlos. Esto supuso un estudio profundo de todos los factores implicados hasta diseñar las soluciones más apropiadas.

Una de las cuestiones que nos planteamos, desde el principio, fue que para el trabajador lo mejor no es permanecer en una situación de desempleo, por muy protegida que esté, sino que dado el dinamismo del mercado de trabajo, que no es ni mucho menos el de hace veinte años, lo mejor es que vuelva cuanto antes a ser un trabajador activo, porque quedarse al margen del ámbito laboral es quedarse desfasado y entrar en una escala decreciente de posibilidades de vuelta al empleo.

Como verá, por tanto, y como muy bien planteaba usted en la pregunta anterior, todos estos factores significaban afrontar el problema desde una nueva filosofía, desde nuevos enfoques laborales y de gestión de recursos que han requerido un tiempo importante de estudio, reflexión y madurez.

V.R.- ¿Mejorará la nueva Renta Agraria la falta de mano de obra que se viene sucediendo año tras año en las diferentes campañas agrícolas?

E.Z.- Con las medidas adoptadas entrará más mano de obra en el mercado de trabajo, estoy convencido, pero esto no quiere decir que no se vaya a producir un défi-

cit en determinadas zonas o en determinadas campañas que tenga que ser suplido con mano de obra inmigrante.

V.R.- Si las jornadas del antiguo Plan de Empleo Rural no podrán ahora computarse como renta agraria, aunque sí a los que estén dentro del subsidio, ¿a qué régimen social podrán computarse entonces?

E.Z.- Para quienes no puedan entrar en el subsidio y reúnan los requisitos que antes se pedían para ello, pueden acogerse a un subsidio del 75% del salario mínimo durante seis meses. Además, se le designará al jornalero parado un tutor que le ayudará a buscar empleo y, dadas sus condiciones laborales, le diseñarán un plan personal de inserción en el mercado de trabajo, que en el caso de parados jóvenes pasará por su incorporación a Escuelas Taller y Casas de Oficios.

V.R.- Aunque los sindicatos CC.OO. y UGT han considerado positiva la nueva Renta Agraria, hay algunos aspectos en los que no están de acuerdo, como la necesidad de que los jornaleros justifiquen 10 años de residencia en Andalucía o Extremadura para poder acceder a la renta agraria. ¿Considera que esa medida podría, como estiman los sindicatos, ser discriminatoria para los trabajadores e inconstitucional?

E.Z.- No, absolutamente no. Es más, creo que esta medida es la más idónea para asegurarnos de que nadie accede fraudulentamente a este tipo de prestaciones; por tanto, no creo que sea discriminatorio y, mucho menos, inconstitucional. Discriminatoria era la situación anterior, por la que en las mismas condiciones, un jornalero eventual andaluz o extremeño tenía accesos a unos derechos que se le negaban a un jornalero castellano, por ejemplo.

V.R.- Además de ese punto, los sindicatos consideran lesivas para los trabajadores agrarios que se limite a seis veces o a seis años su acceso a la nueva renta agraria y que se suprima la computación de los trabajos del antiguo PER para acceder al subsidio o a la renta agraria. ¿Cuáles son los argumentos que justifican la necesidad de introducir estos dos aspectos que crean aún controversia?

E.Z.- Cuando se firma un acuerdo del calado del que hemos suscrito con los agentes sociales es normal que, en algunos puntos, no se esté de acuerdo al cien por cien y que existan pequeñas diferencias propias de la naturaleza de la representación que ostentan los que firman el acuerdo. Pero desde el Gobierno queremos insistir en que es un buen acuerdo, que era necesario y que será beneficioso para la gran mayoría de los jornaleros del campo.

Así lo consideraron los sindicatos en su momento, y así lo vieron los presidentes de Andalucía y de Extremadura. Pero, insisto, hay que valorar el conjunto que creo, sin duda, que es positivo porque canaliza los recursos hacia quienes realmente tienen derecho a ellos. Hay que ir adaptando nuestra mentalidad de la subvención permanente a la mentalidad de la búsqueda activa de trabajo y de la disponibilidad para trabajar; no porque lo diga este Gobierno, sino porque es lo razonable y justo.

El Gobierno no se ha planteado nunca medidas limitadoras de la protección, sino medidas incentivadoras del trabajo, que son enfoques muy diferentes de un mismo problema, el paro.

V.R.- ¿Por qué para el cobro de la renta agraria habrá que esperar hasta tres meses con el fin de que el INEM determine las medidas de inserción laboral aplicables a cada trabajador?

E.Z.- Yo no he visto en ningún lado que ponga alguna limitación temporal como la que usted me habla. Pero quiero hacerle entender una cosa: le haríamos un flaco favor a un trabajador desempleado si, una vez fuera del ámbito laboral pensáramos que ya nunca más iba a volver a él y le concediéramos una subvención a perpetuidad. INEM quiere decir Instituto Nacional de Empleo, no de Desempleo, y, por eso, su misión es ayudar al trabajador a que encuentre otro nuevo puesto de trabajo lo más pronto posible.

V.R.- Los sindicatos consideran que la desconvocatoria de la huelga del 20 F no se debe ni a la negociación, ni al acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y los interlocutores sociales, sino a una rectificación en toda regla de la propuesta inicial. ¿Cuál es su opinión al respecto?

E.Z.- No es verdad y los sindicatos lo saben. Ahora ha sido posible un entendimiento y un diálogo que se rechazó en otro momento. No tengo que recordar quien decía que no hablaría de esta reforma si no se retiraba en su totalidad. Pues bien: no se ha retirado y se ha hablado. Todo el mundo ha hecho un ejercicio de flexibilidad, incluido el Gobierno, y en aras del diálogo y el consenso obtenido no voy a evaluar y a calibrar quién lo ha hecho más grande. La responsabilidad del Gobierno era corregir una situación trasnochada y discriminatoria con soluciones adecuadas que mejoraran la distribución de los recursos y eso es lo que ha hecho; por tanto, se ha llegado al mismo puerto al que se pretendía arribar cuando comenzó la singladura.

V.R.- ¿Qué quiere decir cuando afirma que la persona que entra en el sistema de renta agraria adquiere el compromiso de salir del mismo lo antes posible?

E.Z.- Lo que yo afirmo es que lo mejor para una persona que entra en el sistema de renta

Agraria es que salga cuanto antes del mismo para volver a trabajar, porque creo que cuanto más se mantenga en ella, más menguan sus posibilidades de reinserción en el mercado de trabajo porque se va quedando desfasado laboralmente, pierde contactos, se desmotiva y hasta pierde autoestima. Lo que el Gobierno desea es que encuentre cuanto antes otro puesto de trabajo, por lo que le va a ayudar en su intento de superarse laboralmente, ayudándole en su formación, y ayudándole a buscar otro empleo lo antes posible.

V.R.- ¿Quedan, con el nuevo subsidio agrario, restituidos los derechos sociales de los jornaleros del campo que cotizan mensualmente en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social?

E.Z.- En ningún momento se ha contemplado la posibilidad de cercenar los derechos adquiridos de ningún trabajador del campo, que en todo momento se han mantenido, por tanto no se puede hablar en ningún caso de "restitución".

V.R.- ¿En qué plazo prevé que disminuirán, hasta desaparecer, las diferencias existentes, en cotización y en derechos sociales, entre los trabajadores del campo y los del resto de actividades económicas?

E.Z.- Creo que éste es un paso muy importante para acortar distancias. Lo importante es ir haciendo camino hasta llegar al punto de confluencia, pero creo que sería prematuro adelantar una fecha. Lo fundamental es ir hacia delante, no quedarse estancado rememorando tiempos que no son los de hoy.

V.R.- Por último, la clara falta de mano de obra se suple muchas veces con el trabajo de los inmigrantes ilegales. ¿Están estudiando medidas para facilitar a los empresarios agrarios el contratar mano de obra inmigrante con contratos de campaña, etc.?

E.Z.- Los cupos de inmigrantes para determinadas campañas agrícolas se vienen cumpliendo desde hace ya unos años y parece que está funcionando bien. En el Ministerio estamos abiertos a estudiar cualquier propuesta y a iniciar un diálogo sobre ellas, en función de las necesidades que se vayan presentando. ■